

CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 DE 2013 BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA. "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 3

Fecha: 9 de septiembre de 2013

- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA, REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE AVANCÉ ORGANIZACIONAL CONSULTORES, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A [licitacionesycontratos@cancilleria.gov.co](mailto:licitacionesycontratos@cancilleria.gov.co) EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

"IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA, actuando en mi calidad de representante legal de AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES LTDA., Nit 800.131.690-6, mediante la presente comunicación solicito respetuosamente que en el informe consolidado de evaluación del proceso citado en la referencia sea ajustada la calificación otorgada a la firma que represento, con base en las siguientes consideraciones:

1. Respecto de la calificación de la profesional **MARÍA LUISA BARRIENTOS ORTEGA** (Líder Experto Temático), en virtud de lo establecido en la página 9 del documento definitivo de Evaluación Técnica (publicado por la entidad el 6 de septiembre de 2013), el Comité Evaluador evalúa su posgrado y experiencia adicional de acuerdo con los folios 41 al 45 aportados en nuestra propuesta técnica y expresamente reconoce que dicha profesional **CUMPLE** con la experiencia requerida estipulada en la Adenda No. 2 del proceso. No obstante, en la página 13 del citado documento definitivo de Evaluación Técnica hubo una omisión involuntaria de parte de la entidad puesto que en el cuadro final de asignación de puntos no se incluyen los 200 puntos que se deben otorgar a esta profesional en razón de su especialización en Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo con el numeral 2.3.2.1.2 de los pliegos definitivos del proceso. Por tanto, comedidamente solicitamos ajustar su calificación en el informe definitivo.

2. En un sentido similar, respecto de la calificación del profesional **IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA** (Profesional de Apoyo Logístico), en el documento definitivo de Evaluación Técnica (publicado por la entidad el 6 de septiembre de 2013), el Comité Evaluador evalúa su posgrado (Maestría en Gestión de Organizaciones) y experiencia adicional (6 años y 5 meses), de acuerdo con los folios 51 al 55 aportados en nuestra propuesta técnica, y expresamente reconoce que dicho profesional **CUMPLE** con la experiencia requerida estipulada en la Adenda No. 2 del proceso. No obstante, en la página 14 del citado documento definitivo de Evaluación Técnica hubo una omisión involuntaria de parte de la entidad puesto que en el cuadro final de asignación de puntos no se incluyen los 100 puntos que se deben otorgar a este profesional en razón de su experiencia específica adicional a la mínima requerida, de acuerdo con el numeral 2.3.2.1.4 del pliego definitivo del proceso. Por tanto, respetuosamente solicitamos a la entidad ajustar su calificación en el informe definitivo."



## **RESPUESTA**

Respecto a las observaciones realizadas por parte del proponente Avance Organizacional Consultores al informe consolidado de evaluación del Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica Simplificada No. 01/2013, es pertinente aclarar que hay una diferencia entre la **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO**, señalada en el numeral 2.3.1.2.2. del Pliego de Condiciones y la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO**, señalada en el numeral 2.3.2.1.1., la cual es factor de ponderación. Los requisitos señalados en el primer numeral se refieren a la experiencia mínima que debe tener el personal que se proponga en la oferta, y el cual es un requisito de habilitación para el oferente. Mientras que la experiencia señalada como factor de ponderación en el segundo numeral enunciado, se refiere a la experiencia adicional que el proponente puede aportar para que le sea asignado puntaje. Esta experiencia debe ser adicional a la requerida como experiencia mínima, por lo que el proponente, para obtener puntaje, debe presentar condiciones adicionales a las aportadas como experiencia mínima.

Ahora bien frente a las observaciones puntuales del oferente se aclara que:

1. Respecto a la calificación de la profesional MARIA LUISA BARRIENTOS ORTEGA-, en virtud del pliego definitivo de condiciones y en la Adenda No. 2, se estableció como **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA PARA EL LÍDER EXPERTO TEMÁTICO**: *"Especialización: En áreas relacionadas con el Recurso Humano; Derecho ó Gerencia de Recursos Humanos ó Gerencia en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional ó Administración ó afines a las anteriores."*

En el folio 41 se señala que la profesional MARIA LUISA BARRIENTOS ORTEGA tiene una especialización en Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad EAN, lo cual da cumplimiento a la experiencia mínima específica, pero para la obtención del puntaje por **Experiencia Específica Adicional** debía señalar que la persona contaba con una Especialización adicional, tal como aparece en el numeral 2.3.2.1.1. del Pliego de Condiciones, lo cual no fue aportada.

<b>FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA</b>	<b>PUNTAJE</b>
ESPECIALIZACIONES (ÁREAS RELACIONADAS CON RECURSO HUMANO)	200 PUNTOS

2. Respecto a la calificación del profesional IVAN ALEXANDER MONTES, en virtud del pliego definitivo de condiciones se estableció como **Experiencia Específica Adicional del Profesional de Apoyo Logístico** la siguiente:

<b>FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA</b>	<b>PUNTAJE</b>
ESPECIALIZACIONES (ÁREAS RELACIONADAS CON RECURSO HUMANO)	100 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA DE 3 AÑOS.	100 PUNTOS

En el folio 51 de la oferta se señala que el profesional IVAN ALEXANDER MONTES tiene una Maestría en Gestión de Organizaciones, lo cual da cumplimiento a la formación adicional a la mínima requerida (100 puntos). Ahora bien, para la obtención del puntaje por EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA DE 3 AÑOS, el oferente debía presentar evidencia de experiencia ADICIONAL a la mínima, que es de 5 años. El señor MONTES presenta una experiencia de 6.5 años, con lo cual cumple con la experiencia mínima requerida de 5 años, pero no le es suficiente para obtener el puntaje de la ponderación técnica.



SANDRA LILIANA SANCHEZ KU  
Evaluador Técnico

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13